



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2020
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y MET

ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

LÍNEA DE ACCIÓN: Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 - Desarrollo urbano

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020201010101 - Soportes de preinversión

UNIDAD RESPONSABLE: 21900 Secretaría de Obra Pública

UNIDAD EJECUTORA: 21901 Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1244] Porcentaje de estudios costo beneficio realizados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de estudios costo beneficio realizados / Número de estudios costo beneficio requeridos) * 100

INTERPRETACIÓN: Muestra el porcentaje de avance en la elaboración de estudios costo beneficio para obtener recursos estatales, en comparación con los estudios costo beneficio requeridos.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos. 50 estudios costo beneficio realizados en 2019.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal.

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Estudios costo beneficio realizados en 2019.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de estudios costo beneficio realizados	Estudio	Suma	50	10	20	24	48	10	20	24	48
Número de estudios costo beneficio requeridos	Estudio	Suma	50	10	20	30	60	10	20	30	60

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Realizar 50 estudios costo beneficio en cumplimiento a la normatividad aplicable.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	80.00	80.00	AMARILLO	0.00	0.00	0.00	AMARILLO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

La elaboración y trámite de expedientes técnicos, se retrasó a causa de las medidas de contingencia sanitarias; durante el segundo trimestre de 2020, se realizarán gestiones para dar cumplimiento a lo programado.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Mtro. Edgar Vargas Dávila
Subdirector de Programación y Control de Obras

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno
Directora General de Proyectos Concursos y Contratos



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2020
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y MET
ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.
LÍNEA DE ACCIÓN: Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 - Desarrollo urbano
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020201010101 - Soportes de preinversión
UNIDAD RESPONSABLE: 21900 Secretaría de Obra Pública
UNIDAD EJECUTORA: 21901 Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1245] Porcentaje de obras contratadas en el año que cuentan con estudios técnicos.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico / Total de obras contratadas) * 100
INTERPRETACIÓN: Representa el porcentaje de las obras contratadas que cumplen con la normatividad establecida al elaborarse el estudio técnico correspondiente.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos. 50 estudios técnicos para igual número de obras en 2019.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Estatal.
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Sin evidencia
LÍNEA BASE: Estudios técnicos para igual número de obras en 2019.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico	Obra	Suma	50	10	20	0	0	10	20	0	0
Total de obras contratadas	Obra	Suma	50	10	20	0	0	10	20	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Lograr que las 50 obras contratadas en el año, cumplan con la normatividad al contar con el estudio técnico correspondiente.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El Indicador no presenta avance, debido principalmente a que a la fecha no se cuenta con la asignación de recursos correspondientes para el sector obra pública.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Mtro. Edgar Vargas Dávila
Subdirector de Programación y Control de Obras

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno
Directora General de Proyectos Concursos y Contratos



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2020
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y MET
ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.
LÍNEA DE ACCIÓN: Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 - Desarrollo urbano
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020201010101 - Soportes de preinversión
UNIDAD RESPONSABLE: 21900 Secretaría de Obra Pública
UNIDAD EJECUTORA: 21901 Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1247] Razón de gasto de Inversión en obra pública por habitante en el año fiscal.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Total de recursos autorizados en el año fiscal / Total de habitantes en el Estado de México) * 100
INTERPRETACIÓN: Determina la relación que existe entre los recursos autorizados en el año fiscal para la ejecución de obra pública y el total de la población en la entidad.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos. 541 millones de pesos programados en 2019.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Estatal.
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Sin evidencia
LÍNEA BASE: Millones de pesos programados para la ejecución de obra pública en 2019.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Total de recursos autorizados en el año fiscal	Millones de pesos	Suma	541	60	11	381.47	71	60	11	381.47	71
Total de habitantes en el Estado de México	Habitante	Constante	16.19	16.19	10	16.19	10	16.19	10	16.19	10

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Lograr la autorización de 541 millones de pesos para la ejecución de obra pública en 2020.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
3,341.57	370.60	2,356.21	635.78	MORADO	0.00	0.00	0.00	MORADO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Al primer trimestre del presente ejercicio, se autorizaron recursos por 381.47 MDP

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Mtro. Edgar Vargas Dávila
Subdirector de Programación y Control de Obras

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno
Directora General de Proyectos Concursos y Contratos



Reporte general de la MIR Ejercicio 2020

Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través de la dotación de obra pública para satisfacer las necesidades básicas de las familias mexiquenses.	Porcentaje de obras entregadas para su operación y mantenimiento.	(Número de obras entregadas / Número de obras concluidas) * 100	Anual	Actas de entrega-recepción de obra. Acta de finiquito de obra.	Los recursos se asignan y autorizan oportunamente a la Dependencia para la ejecución de la obra. Existe aceptación de los Ayuntamientos y grupos sociales, políticos, culturales e ideológicos, con la ejecución de las obras.
Propósito					
Los municipios mexiquenses se benefician con la dotación de obra pública.	Porcentaje de municipios beneficiados con la dotación de obra pública.	(Número de municipios beneficiados en el periodo / Total de municipios en la entidad) * 100	Anual	Programa General de Obra de la Dirección General de Proyectos Concursos y Contratos. Contratos de obra pública formalizados. Obras públicas con asignación y autorización de recursos.	Los recursos se asignan y autorizan oportunamente a la Dependencia para la ejecución de la obra. Existe viabilidad técnica para la ejecución de obra pública.
Componentes					



<p>C1. Infraestructura básica concluida para elevar la cantidad y accesibilidad del espacio público y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en los municipios.</p>	<p>Porcentaje de obras concluidas.</p>	<p>(Número de obras concluidas / Número de obras iniciadas) * 100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Aperturas de bitácora de obra. Actas de entrega-recepción de obra.</p>	<p>Los recursos se asignan y autorizan oportunamente a la Dependencia para la ejecución de la obra. Existe aceptación de los Ayuntamientos y grupos sociales, políticos, culturales e ideológicos, con la ejecución de las obras. Existe liberación de las áreas de trabajo para la ejecución de la obra.</p>
<p>C2. Recursos autorizados por el Gobierno estatal, para elevar y mejorar la oferta de espacio público accesible.</p>	<p>Razón de gasto de Inversión en obra pública por habitante en el año fiscal.</p>	<p>(Total de recursos autorizados en el año fiscal / Total de habitantes en el Estado de México) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI). Oficios de autorización de recursos para la ejecución de obra.</p>	<p>El Gobierno Estatal asigna y autoriza recursos para la ejecución de obra pública.</p>
<p>Actividades</p>					
<p>A 1.1. Contratación de estudios técnicos de las obras por encargo y del sector, con apego a la normatividad.</p>	<p>Porcentaje de obras contratadas en el año que cuentan con estudios técnicos.</p>	<p>(Número de obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico / Total de obras contratadas) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Oficio de dictamen de estudio técnico emitido por la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>Existencia de proyecto ejecutivo para la construcción de obra pública. Disponibilidad de recursos para la ejecución de obra pública.</p>



A 1.2 Supervisión de las obras públicas para verificar la correcta ejecución de los trabajos.	Porcentaje de obras supervisadas.	(Número de obras supervisadas / Número de obras iniciadas) *100	Trimestral	Bitácoras de obra. Minutas de Trabajo.	Existe personal suficiente, capacitado y los recursos necesarios para llevar a cabo la supervisión de la obra.
A 2.1 Elaboración de estudios costo-beneficio para la adecuada asignación de recursos.	Porcentaje de estudios costo beneficio realizados.	(Número de estudios costo beneficio realizados / Número de estudios costo beneficio requeridos) *100	Trimestral	Oficio de dictamen de estudio costo-beneficio emitido por la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas.	Existe oferta de bienes y/o servicios especializados requeridos para los proyectos de construcción de obra, cuyos montos superan los cincuenta millones de pesos.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

AV. DEL COLORÍN No. 191 COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 19:30:38

Proyecto: 020201010101 Soportes de preinversión
U. Responsable: 21900 Secretaría de Obra Pública
U. Ejecutora: 21901 Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

Objetivo:

Elevar el nivel de eficiencia en la ejecución de la obra pública, mediante la ejecución de estudios de pre-inversión, garantizando que la obra y/o acción, sea acorde a lo dispuesto en los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Diagnóstico (situación actual)

La Secretaría de Obra pública en el ejercicio de sus funciones, comprende un conjunto de acciones orientadas a elevar el nivel de eficiencia en la ejecución de obra pública, mediante la realización de estudios de pre inversión, con el objetivo de garantizar que las obras que se realicen sean acordes a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

Planeación y programación: Se detectaron como principales incidencias, la planeación incompleta en cuanto al alcance del proyecto, su rentabilidad, la problemática social y ambiental, definición en el tipo de contratación considerando las fuentes de recursos para su financiamiento, además de largos tiempos para la obtención de licencias y permisos, así como la intervención de decisiones políticas sobre consideraciones técnicas.

Técnicas: La causa fundamental de los desfases está constituida por el retraso en el desarrollo de los proyectos ejecutivos, lo cual propicia anomalías como la falta de ingeniería de detalle o la imprecisión del sitio de los trabajos, entre otras.

Económicas: Corresponde principalmente a la inoportunidad y retraso en la asignación y Autorización de recursos presupuestarios, falta de capitalización de las empresas contratistas.

De ejecución: Se consideraron en este grupo, entre otras, que los plazos de ejecución pactados no corresponden a la realidad y complejidad de las obras, la entrega extemporánea del anticipo, el incumplimiento de las empresas contratistas, retraso en la formalización de convenios modificatorios y la autorización de precios extraordinarios o ajustes de costos.

Acciones de mitigación

Reforzar los procesos institucionales de planeación y programación con la participación de personal calificado, para que en la realización de las obras de infraestructura exista una adecuada definición del alcance de los proyectos que tome en cuenta el estudio de costo beneficio y la problemática de carácter social y ambiental, que se establezca la coordinación necesaria entre los entes para la obtención oportuna de las licencias y permisos.

En el aspecto económico es necesario propiciar la asignación y disposición oportuna de los recursos presupuestales para la ejecución de los proyectos de inversión; incluyendo asignaciones específicas para la elaboración de proyectos ejecutivos que permitan contar con una amplia cartera que soporte las acciones del Plan Nacional de Desarrollo, y que los anticipos pactados y el pago de las estimaciones se efectúen en los plazos convenidos.

Estrategias y líneas de acción

3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.4. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Líneas de Acción

- Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
- Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Mtro. Edgar Vargas Dávila
Subdirector de Programación y Control de Obras

Ing. Rubi Celia Rizzo Jácome
Directora de Programación y Contratos de Obra

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno
Directora General de Proyectos Concursos y Contratos



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 19:30:38

Proyecto: 020201010102 Normatividad y control de la obra pública

U. Responsable: 21900 Secretaría de Obra Pública

U. Ejecutora: 21901 Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

Objetivo:

Mejorar los procesos de ejecución de la obra pública, para que se apegue a la normatividad establecida de carácter jurídico y técnico en todo el proceso de la obra, haciendo más transparente la gestión pública.

Diagnóstico (situación actual)

La Secretaría de Obra Pública, considera la incorporación de acciones que garanticen que la ejecución de la obra pública se apegue a la normatividad establecida, en los plazos estipulados y con la calidad en los procesos constructivos que cada proyecto demanda.

El desarrollo de los proyectos de obra pública no es un proceso exclusivamente técnico económico, por lo que advertir las causas que generan incrementos de montos y retrasos en su ejecución, implica revisar también los procesos de toma de decisiones, supervisión de las obras y capacitación de los responsables, para evitar la generación de prácticas opacas que no propician el desarrollo económico deseado en el país.

Parte de la problemática que enfrenta la Secretaría de Obra Pública radica en los proyectos de obra pública realizados, mismos que tuvieron modificaciones recurrentes respecto de las previsiones originales y que comúnmente generaran incrementos en los montos de inversión, prórrogas en el plazo de contratación, ejecución y puesta en operación, con la consecuente repercusión social y económica de no contar con las obras y servicios en el plazo y monto contratados.

Una problemática recurrente recae en la programación real de los plazos de ejecución de las obras, exigir el cumplimiento de las empresas o, en su caso, aplicar las medidas correctivas pactadas en el contrato, formalizar oportunamente los convenios modificatorios y la autorización de precios extraordinarios y ajustes de costos; realizar las gestiones necesarias para la obtención de las libranzas, derechos de vía y promover la recepción oportuna de los trabajos, pruebas de operación y puesta en marcha de los mismos.

Estrategias y líneas de acción

3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.4. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Líneas de Acción

- Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
- Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Mtro. Edgar Vargas Dávila
Subdirector de Programación y Control de Obras

Ing. Rubi Celia Rizzo Jácome
Directora de Programación y Contratos de Obra

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno
Directora General de Proyectos Concursos y Contratos



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 19:30:38

Proyecto: 030501020101 Infraestructura de transporte masivo
U. Responsable: 21900 Secretaría de Obra Pública
U. Ejecutora: 21901 Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

Objetivo:

Contar con una red de transporte masivo de alta capacidad, con la suficiente conectividad entre las diversas localidades y con otros sistemas de transporte, así como estaciones de transferencia modal, que permitan a las personas realizar desplazamientos a un bajo costo de manera rápida y con baja emisión de contaminantes.

Diagnóstico (situación actual)

El objetivo en materia de movilidad en el Estado de México, es contar con una red de transporte masivo de alta capacidad, con la suficiente conectividad entre las diversas localidades y con otros sistemas de transporte, así como estaciones de transferencia modal, que permitan a las personas realizar desplazamientos a un bajo costo de manera rápida y con baja emisión de contaminantes.

Entre las grandes acciones está la de para impulsar la accesibilidad, en las ciudades del Estado de México, la provisión de espacios públicos de calidad a distancias caminables para las personas, aspecto que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad de las comunidades y a fortalecer la identidad de los barrios; para impulsar la accesibilidad en las ciudades, se hace necesario garantizar la movilidad y el transporte de la población que habita y transita en territorio mexiquense

La principal problemática está centrada en el crecimiento demográfico de la entidad, aunado a la falta de vinculación entre las políticas de desarrollo urbano y movilidad que han dado origen a una problemática compleja, que se refleja en sistemas de transporte público deficientes, congestión vial, contaminación ambiental, ruido, accidentes, inseguridad y exclusión social, entre otros, que limitan la productividad de las ciudades y afectan de manera importante la salud y la calidad de vida de la población

Estrategias y líneas de acción

3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Líneas de Acción Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Mtro. Edgar Vargas Dávila

Subdirector de Programación y Control de Obras

Ing. Rubi Celia Rizzo Jácome

Directora de Programación y Contratos de Obra

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno

Directora General de Proyectos Concursos y Contratos